

**INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO****EVALUACIÓN -INVITACIÓN A COTIZAR No. 591 De 2020****Objeto**

REALIZAR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOS FILTROS PARA LOS EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS, VENTILACIÓN Y EXTRACCIÓN MECÁNICA DEL INSTITUTO.

1. EXPERIENCIA GENERAL (150) puntos

•Tiempo Certificado. Se asignará un máximo de Ciento cincuenta (150) puntos a la propuesta que presente una sumatoria mayor en tiempos contratados, realizando la instalación de filtros para equipos de aire acondicionado, ventilación y extracción, ejecutados y terminados en entidades de salud. No se tendrán en cuenta contratos celebrados como subcontratistas. A los demás oferentes se les asignará una puntuación proporcional.

Para acreditar la experiencia general requerida y las condiciones mínimas señaladas el proponente deberá presentar certificaciones o contratos expedido por el representante legal de la entidad contratante o por la persona a quien este delegue o esté autorizada para tal fin. La documentación presentada para la acreditación de la experiencia deberá permitir en conjunto la verificación de la siguiente información:

Deben indicar:

•Nombre del contratante, con dirección y teléfono, objeto del contrato claramente definido y valor contratado o ejecutado.

•Fecha de inicio y terminación del contrato (día, mes, año). Si no indica día específico, se asignará el último día del mes correspondiente referido en la certificación.

FACTOR	PUNTAJE OTORGADO	Abaco Ltda.	OBSERVACIONES	JOFA	OBSERVACIONES	Aireflex de Colombia SAS.	OBSERVACIONES
Experiencia General	150	41,3	Folio 16	119,7	Folio 52 al 59	150	Folio 59 al 64
TOTAL	150	41,3		119,7		150	

NOTA: Señores Abaco Ltda: Las certificaciones presentadas en los folios 17 y 18, para la experiencia general, no cumplen, en razón que no son entidades de salud, según lo solicitado en los términos de condiciones. Deben ser **"ejecutados y terminados en entidades de salud"**.

Señores Aireflex de Colombia SAS: La certificación presentada en los folios 65 al 68, no cumple, en razón que el objeto no es lo solicitado en los términos de condiciones, ya que lo solicitado hace énfasis en los filtros, **"Suministro E Instalación De Los Filtros"** de igual manera se verifico el contrato y en la descripción de lo suministrado no informa de compra o instalación de filtros, todavez describe que se suministró equipos de ventilación.

La certificación presentada en los Folios 69 al 79, no cumple, ya que aparecen como subcontratistas de la empresa Construcciones ACR Sucursal Colombia, **"No se tendrán en cuenta contratos celebrados como subcontratistas"**, según términos de condiciones.

La certificación presentada en el Folio 80, No cumple con el objeto solicitado en los términos de condiciones, y la certificación no describe o da alcance en donde se evidencie el suministro e instalación de filtros.

Bogotá, 03 de Noviembre de 2020.

RAFAEL FERNANDO URQUINA GUERRERO

Coordinador Grupo Área Gestión de la Tecnología Clínica e Infraestructura.

**INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO****EVALUACIÓN -INVITACIÓN A COTIZAR No. 591 De 2020****Objeto**

REALIZAR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOS FILTROS PARA LOS EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS, VENTILACIÓN Y EXTRACCIÓN MECÁNICA DEL INSTITUTO.

2. EXPERIENCIA ESPECIFICA (250) puntos

•Monto Certificado. Se asignará un máximo de doscientos cincuenta (250) puntos a la propuesta que presente una sumatoria mayor en montos contratados, realizando la instalación de filtros para equipos de aire acondicionado, ventilación y extracción, ejecutados y terminados en entidades de salud de 3 y 4 nivel. No se tendrán en cuenta contratos celebrados como subcontratistas. A los demás oferentes se les asignará una puntuación proporcional. (Las certificaciones deben ser diferentes a las aportadas en la experiencia general puntuable).

Para acreditar la experiencia específica requerida y las condiciones mínimas señaladas el proponente deberá presentar certificaciones o contratos expedido por el representante legal de la entidad contratante o por la persona a quien este delegue o esté autorizada para tal fin. La documentación presentada para la acreditación de la experiencia deberá permitir en conjunto la verificación de la siguiente información:

Deben indicar:

- Nombre del contratante, con dirección y teléfono, objeto del contrato claramente definido y valor contratado o ejecutado.
- Fecha de inicio y terminación del contrato (día, mes, año). Si no indica día específico, se asignará el último día del mes correspondiente referido en la certificación.

FACTOR	PUNTAJE OTORGADO	Abaco Ltda.	OBSERVACIONES	JOFA	OBSERVACIONES	Aireflex de Colombia SAS.	OBSERVACIONES
Experiencia Especifica	250	149,4	Folio 12 y 20	250	Folio 60 al 83	0	Las certificaciones aportadas no cumplen, según términos de condiciones.
TOTAL PUNTAJES	250	149,4		250		0	

NOTA: Señores Aireflex de Colombia sas, las certificaciones aportadas en los folios 65 al 80, no cumplen, según términos de condiciones (Observar Nota de la calificación Experiencia General).

La certificación aportada en los folios 59 al 64, cumple, pero no se tomara en cuenta para esta calificación ya que "**(Las certificaciones deben ser diferentes a las aportadas en la experiencia general puntuable)**", según términos de condiciones.

Bogotá, 03 de Noviembre de 2020.

RAFAEL FERNANDO URQUINA GUERRERO

Coordinador Grupo Área Gestión de la Tecnología Clínica e Infraestructura.

**INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO****EVALUACIÓN -INVITACIÓN A COTIZAR No. 591 De 2020****Objeto:**

REALIZAR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOS FILTROS PARA LOS EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS, VENTILACIÓN Y EXTRACCIÓN MECÁNICA DEL INSTITUTO

3. EVALUACIÓN DEL PRECIO U OFERTA (350) puntos

FACTOR ECONÓMICO: El I.N.C. debe asignar el máximo de puntos acumulables (de acuerdo con un método escogido para la ponderación de la oferta económica; DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE MÉTODO:

Para la determinación del método se tomarán los primeros dos dígitos decimales de la Tasa de cambio representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera, que rija el siguiente día hábil del cierre de la presentación de la propuesta según términos de condiciones. Se verificará el valor total de cada propuesta presentada, la cual debe contener cada valor ofertado y aquellas que estén por fuera del rango admisible quedarán inhabilitadas. De manera simultánea se escogerá aleatoriamente el método de evaluación el cual se tomará de acuerdo a los rangos establecidos en la tabla que se presenta a continuación.

Asignación de método de evaluación según TRM

Rango (inclusive)	N°	Método	Fórmula
00 a 24	1	Media Aritmética	$PA1 = (P(0) + P(1) + P(2) + \dots + P(n)) / (n+1)$
25 a 49	2	Media Aritmética Baja	$PA2 = ((P(0) + P(1) + P(2) + \dots + P(n)) / (n+1)) * 0,995$
50 a 74	3	Media Aritmética Alta	$PA3 = ((P(0) + P(1) + P(2) + \dots + P(n)) / (n+1)) * 1,005$
75 a 99	4	Media Geométrica	$PG = (P(0) * P(1) * P(2) * \dots * P(n))^{1/n+1}$

> P0= Presupuesto Oficial; n= número de propuestas válidas

Puntaje= $(1 - |ABS (Pi - F)| / F) * 0,5 * 350$

Donde Pi es el valor de la propuesta económica y F es la Fórmula elegida por sorteo

El precio de la oferta no podrá sobrepasar el presupuesto oficial, el cual es de (\$73.295.000) MILLONES DE PESOS M/CTE.

FACTOR	PUNTAJE OTORGADO	Abaco Ltda.	OBSERVACIONES	JOFA	OBSERVACIONES	Aireflex de Colombia SAS.	OBSERVACIONES
EVALUACIÓN DEL PRECIO U OFERTA	350	164,9	Folio 22	218,9	Folio 118 al 120	319,3	Folio 5
TOTAL PUNTAJES	350	164,9		218,9		319,3	

Bogotá, 03 de Noviembre de 2020.

RAFAEL FERNANDO URQUINA GUERRERO

Coordinador Grupo Área Gestión de la Tecnología Clínica e Infraestructura.

**INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO****EVALUACIÓN -INVITACIÓN A COTIZAR No. 591 De 2020****Objeto**

REALIZAR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOS FILTROS PARA LOS EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS, VENTILACIÓN Y EXTRACCIÓN MECÁNICA DEL INSTITUTO

4. CAPACIDAD TÉCNICA (150 puntos)

Los aspectos a evaluar son los siguientes:

FACTOR	PUNTAJE	Abaco Ltda.	OBSERVACIONES	JOFA	OBSERVACIONES	Aireflex de Colombia S.A.S.	OBSERVACIONES
1 PERFIL DE TECNICO Y/O TECNÓLOGO. Debe tener título en							
Técnico en aire acondicionado o sistemas de ventilación y extracción. Con experiencia mínima de dos (02) años acreditada por certificaciones en instalación de filtros a equipos de aire acondicionado, ventilación y extracción. Realizados en entidades de salud de 3 y 4 Nivel. (adjuntar soportes y hoja de vida)	60	60	Folio 24 al 51	60	Folio 84 al 86 y 97	60	Folio 82 y 83
Por este perfil se otorgan 60 puntos							
1.1. Si el perfil del técnico y/o tecnólogo supera los requisitos establecidos en el numeral anterior por experiencia, se otorgarán diez (10) puntos por cada año de experiencia, que supere la mínima exigida, hasta completar un máximo de 100 Puntos. Para obtener este puntaje debe contar con el cumplimiento del perfil más la experiencia mínima, si faltará uno de los criterios la evaluación será CERO (0). Adjuntar hoja de vida actualizada con soportes.	40	40	Folio 24 al 51	30	Folio 84 al 86. Cumple con un total de 5 años de experiencia.	40	Folio 82 y 83
1.2. Se asignará un máximo de 50 puntos al oferente que presente un técnico adicional, presentando los requisitos solicitados en los puntos descritos anteriormente. (Adjuntar hoja de vida y soportes).	50	0	Folio 52 al 56. No cumple con el perfil solicitado en los terminos de condiciones.	50	Folio 87 al 96	0	No presenta técnico adicional.
TOTAL EVALUACIÓN TÉCNICA	150		100		140		100

NOTA: Señor(es): JOFA, El puntaje del Técnico en experiencia es 30 Puntos, en razón que tiene 3 años de experiencia adicional a la solicitada en los terminos de condiciones.

Bogotá, 03 de Noviembre de 2020.

RAFAEL FERNANDO URQUINA GUERRERO

Coordinador Grupo Área Gestión de la Tecnología Clínica e Infraestructura.

RANGO	N°	Método	Fórmula
00 a 24	1	Media Aritmética	$PA1 = (P(0) + P(1) + P(2) + \dots + P(n)) / (n+1)$
25 a 49	2	Media Aritmética Baja	$PA2 = ((P(0) + P(1) + P(2) + \dots + P(n)) / (n+1))^{0,995}$
50 a 74	3	Media Aritmética Alta	$PA3 = ((P(0) + P(1) + P(2) + \dots + P(n)) / (n+1))^{1,005}$
75 a 99	4	Media Geométrica	$PG = (P(0) * P(1) * P(2) * \dots * P(n))^{1/n+1}$

TRM 19/10/2020

0,48

350

3,846.48

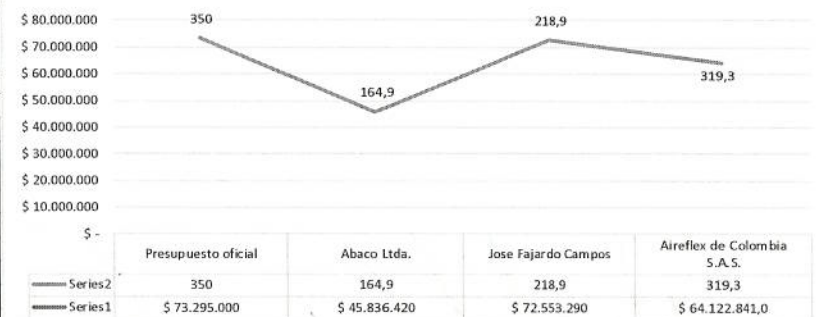
$$\text{Puntaje} = (1 - [\text{ABS}(P_i - F) / F]^{0,5}) * 350$$

METODO DE EVALUACION	Presupuesto oficial	Abaco Ltda.	JOFA	Aireflex de Colombia S.A.S.	media geometrica	Factor acercamiento	Media definitiva
Media aritmética	\$ 73.295.000	\$ 45.836.420	\$ 72.553.290	\$ 64.122.841,0	63.951.887,75	1,00	63.951.887,75
Media baja	\$ 73.295.000	\$ 45.836.420	\$ 72.553.290	\$ 64.122.841,0	63.951.887,75	0,995	63.632.128,31
Media alta	\$ 73.295.000	\$ 45.836.420	\$ 72.553.290	\$ 64.122.841,0	63.951.887,75	1,005	64.271.647,19
Media geométrica	\$ 73.295.000	\$ 45.836.420	\$ 72.553.290	\$ 64.122.841,0	63.951.887,75	1,00	63.951.887,75

Calificación propuestas media aritmética	350,00	163,72	221,64	331,90	-			
Calificación de las propuestas media aritmética baja	350,00	164,91	218,95	319,26	-			
Calificación de las propuestas media aritmética alta	350,00	162,55	224,36	333,16	-			
Calificación de las propuestas media geométrica	350,00	163,72	221,64	331,90	-			

METODO DE EVALUACION	Presupuesto oficial	Abaco Ltda.	Jose Fajardo Campos	Aireflex de Colombia S.A.S.
Calificación de las propuestas media aritmética baja	\$ 73.295.000	\$ 45.836.420	\$ 72.553.290	\$ 64.122.841,0
PUNTAJE	350	164,9	218,9	319,3

INVITACIÓN A COTIZAR N° 0591-2020



**INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO****EVALUACIÓN -INVITACIÓN A COTIZAR No. 591 De 2020****Objeto**

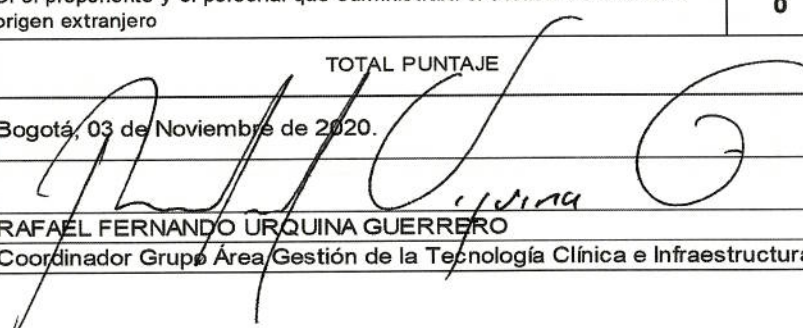
REALIZAR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOS FILTROS PARA LOS EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS, VENTILACIÓN Y EXTRACCIÓN MECÁNICA DEL INSTITUTO

5. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL. (100 Puntos)

ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL: El proponente recibirá un máximo de 50 puntos de acuerdo a la siguiente tabla:

ORIGEN DEL PROPONENTE Y DEL PERSONAL QUE PRESTARÁ EL SERVICIO	PUNTAJE	Abaco Ltda.	OBSERVACIONES	JOFA	OBSERVACIONES	Aireflex de Colombia S.A.S.	OBSERVACIONES
Si el proponente y el personal que suministrará el servicio es 100% de origen nacional. Nota: Para determinar si el bien es de origen Nacional se deberá adjuntar el RPNB (Registro de productor de bienes Nacionales.) el cual es expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MINCIT). Para establecer si el proponente y el personal es 100% Nacional se seguirá la siguiente regla: •Servicio prestado por persona natural: Un servicio es nacional si es prestado por una persona natural colombiana o residente en Colombia. La cedula de ciudadanía certifica la nacionalidad. La visa de residencia certifica la residencia. •Si es persona jurídica: Se entenderá que es nacional si es prestado por una persona jurídica constituida en el país, lo cual es verificado con el certificado de existencia y representación legal, si el domicilio de la persona jurídica está dentro del territorio nacional.	100	0	Folio 57. No cumple, No presenta registro de productor de bienes nacionales, expedido por el MINCIT.	0	Folio 5 al 9. No cumple, No presenta registro de productor de bienes nacionales, expedido por el MINCIT.	0	Folio 85 al 87. No cumple, No presenta registro de productor de bienes nacionales, expedido por el MINCIT. De igual manera se verifico en la pagina del Mincomercio (VUCE productores de Bienes nacionales), y no se encuentra registrado.
Si el proponente es extranjero y el personal que suministrará el servicio es de 100% origen nacional	30						
Si el proponente es nacional y el personal que suministra es extranjero	20						
Si el proponente y el personal que suministrará el servicio es 100% de origen extranjero	0						
TOTAL PUNTAJE		0		0		0	

Bogotá, 03 de Noviembre de 2020.


RAFAEL FERNANDO URQUINA GUERRERO

Coordinador Grupo Área Gestión de la Tecnología Clínica e Infraestructura.

**INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO****EVALUACIÓN -INVITACIÓN A COTIZAR No. 591 De 2020****Objeto**

REALIZAR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOS FILTROS PARA LOS EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS, VENTILACIÓN Y EXTRACCIÓN MECÁNICA DEL INSTITUTO

FACTOR	PUNTAJE	Abaco Ltda.	OBSERVACIONES	JOFA	OBSERVACIONES	Aireflex de Colombia S.A.S.	OBSERVACIONES
Experiencia General	150 Puntos	41,3	Folio 16	119,7	Folio 52 al 59	150	Folio 59 al 64
Experiencia Especifica	250 Puntos	149,4	Folio 12 y 20	250	Folio 60 al 83	0	Las certificaciones aportadas no cumplen, según terminos de condiciones.
Precio	350 Puntos	164,9	Folio 22	218,9	Folio 118 al 120	319,3	Folio 5
Capacidad Tecnica	150 Puntos	100	Folio 24 al 51	140	Folio 84 al 97	100	Folio 82 y 83
Apoyo a la industria nacional	100 Puntos	0	Folio 57. No presenta RPNB expedido por el MINCIT	0	Folio 5 al 9. No presenta RPNB expedido por el MINCIT	0	Folio 85 al 87. No presenta RPNB expedido por el MINCIT
TOTAL PUNTAJE	1.000 Puntos	455,60		728,62		569,30	

Las propuestas que al momento de ser evaluadas obtengan un puntaje inferior a 600 puntos, no se tendrán en cuenta para la presente adjudicación y se considerarán que no cumplen técnicamente.

Bogotá, 03 de Noviembre de 2020

RAFAEL FERNANDO URQUINA GUERRERO

Coordinador Grupo Área Gestión de la Tecnología Clínica e Infraestructura.

